

---

LAURA MERCEDES TORRES PARADA

*Directora revista "Al Derecho y al Revés"*

---

La Revista "Al derecho y al revés" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, presenta su Edición No. 13, este ejemplar reúne algunos de los resultados de investigación y reflexión de estudiosos del derecho, en torno a problemáticas jurídicas que hacen parte de agenda global.

En primer lugar, encontramos el artículo denominado "Permanencia y Deserción Estudiantil de la Fundación Universitaria de San Gil- UNISANGIL" en donde los autores conciben la deserción estudiantil como un fenómeno complejo, que se asocia con problemas de desequilibrio financiero en las IES. Consideran que las Universidades deben generar programas y estrategias tendientes a disminuir estos porcentajes de deserción, partiendo por el desarrollo de una caracterización de estudiantes, teniendo en cuenta variables como las tasa de deserción acumulada y por periodos académicos, analizando reportes del SPADIES, fijando fichas con elementos representativos como etnias, discapacidades, condiciones de vulnerabilidad etc., todo esto con el fin de solidificar las bases de una Educación Superior de calidad.

Así mismo, se podrá revisar un escrito a cerca de "Procedimiento Administrativo Sancionatorio Ambiental en Colombia". Este texto señala que con la entrada en vigencia del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el proceso sancionatorio en materia ambiental consagrado en la Ley 1333 de 2009 sufrió modificaciones fundamentales. Este escrito detalla cada una de las modificaciones considerando importante la necesidad de conocer, integrar y aplicar las leyes vigentes que regulan la materia ambiental, con el fin de garantizar el principio fundamental del debido proceso al investigado.

Por otra parte, encontraremos un escrito acerca del derecho al acceso al agua potable garantizador del mínimo vital en Colombia, dejando claro que el agua es el recurso natural básico para el sustento humano y que es deber del Estado regular su aprovechamiento, garantizando que las generaciones futuras tengan acceso a este recurso vital. Este artículo consolida información y regulación de las esferas internacionales, los pronunciamientos de los jueces de las Altas Cortes en Colombia, teniendo en cuenta la gran importancia del recurso.

El artículo titulado "Mecanismos y acciones para la protección del derecho a la información de los consumidores en Colombia" trata el tema referente al derecho a la información que tiene el consumidor colombiano, cuestión de vital importancia en las relaciones de consumo que se dan entre los proveedores, productores y consumidores. Se concluye que los productores en Colombia tienen el deber de suministrar en debida forma la información completa de un determinado producto y que existen variedad de mecanismos y acciones para hacer efectiva la protección del derecho a la información, explicando de forma detallada cada uno de estos mecanismos.

Encontramos también un escrito acerca de la relevancia del principio de selección objetiva del contratista en materia de contratación estatal, destacando la importancia que en materia de

contratación estatal ha representado el reconocimiento por parte del legislador de este principio como una de las más importantes garantías de los participantes de los procesos de contratación que de acuerdo a lo establecido en el artículo 355 de la Carta Magna.

Finalmente presentamos un artículo denominado, “La jurisprudencia colombiana, desarrollo del derecho a la información de los consumidores” donde se muestra una visión amplia y general de los fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales del derecho a la información en Colombia. Luego de hacer una revisión a la jurisprudencia se concluye que el derecho a la información tiene superioridad constitucional y por ello si es necesario protegerlo dado el estrecho vínculo con otros derechos fundamentales.

Esperamos que estos aportes promuevan nuevos cuestionamientos acerca de las instituciones jurídicas, los cuales permitan dar respuesta a las exigencias contemporáneas y constituyan una mayor garantía para los derechos de esta y las futuras generaciones.